

182469  
R. Dir. 4/3.961  
AA/sn

**Ref.: INTENDENCIA DE COLONIA. SOLICITA EXONERACIÓN PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.**

---

Montevideo, 9 de enero de 2019.

**VISTO:**

La nota presentada por la Intendencia de Colonia.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita la exoneración del pago de los proventos portuarios que graven la importación de luminarias.
- II. Que la mercadería ingresa vía marítima y consta de 122 artículos de iluminación, con un peso de 80 kgs. y un valor de USD 5.672 según factura proforma Serie C N° 12547, adquirida a la empresa Inducción Magnética.
- III. Que con estos valores corresponde facturar un importe total de USD 29 por concepto de mercadería desembarcada.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a la mercadería desembarcada a esta misma Intendencia en ocasión de importación de artículos de iluminación, vehículos y maquinaria vial.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar en esta ocasión el 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada de la importación de luminarias referidas.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.961, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Bonificar el 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada de la referida operación.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Comunicar a la Intendencia de Colonia que siguiendo el principio de materialidad, en lo sucesivo no se considerarán solicitudes de bonificación con un peso de la mercadería menor a 5 toneladas por resultar un importe de menor cuantía.
4. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento

Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Colonia con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.